

164141

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de abril de dos mil siete, en **EQUIPOS NUCLEARES S.A.**, sita en [REDACTED] Maliaño (Cantabria).

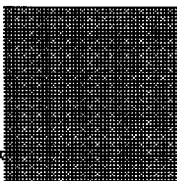
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía y radiografía industrial, cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria con fecha 11 de octubre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo, [REDACTED] había sido desguazado y el [REDACTED] se encuentra a la espera de su envío a [REDACTED]
- Disponen de los siguientes equipos:
  - Acelerador [REDACTED] de 9 Mv, nº 9061.
  - Equipo de rayos X [REDACTED] de 450 Kv, 15 mA.
  - Equipo de rayos x [REDACTED].
  - Gammógrafo [REDACTED]



-Gammógrafo [REDACTED]

-Gammógrafo [REDACTED]

-Gammógrafo [REDACTED] desprovisto de fuente.

- Se reprodujeron las condiciones en las que se habían efectuado la verificación de los blindajes del bunker, obteniéndose valores idénticos.
- La consola de control dispone de llave, custodiada por los Supervisores y Operadores, pantalla táctil, señales luminosas e interruptor de emergencia. \_\_\_\_\_
- Los sistemas de seguridad son los mismos que se encontraban instalados anteriormente. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] efectúa, semestralmente, la revisión de los equipos [REDACTED] así como las pruebas de hermeticidad. \_\_\_\_\_
- El equipo [REDACTED] no se utiliza. \_\_\_\_\_
- Efectúan verificaciones de los sistemas de seguridad, trimestralmente.
- El acelerador es revisado semestralmente por [REDACTED] efectuando revisiones básicas, personal de la instalación. \_\_\_\_\_
- Los equipos de rayos x son revisados semestralmente por [REDACTED]
- El monitor de radiación [REDACTED] se encuentra calibrado por el [REDACTED], con fecha 21-9-05, teniendo prevista su calibración bienal. \_\_\_\_\_
- El resto de monitores de radiación son verificados, semestralmente, por metrología de ENSA, utilizando como referencia el equipo calibrado. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y tres de Operador (dos en renovación). \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Efectúan cursos de formación, bienalmente. \_\_\_\_\_
- Los Supervisores y Operadores han recibido formación sobre el nuevo equipo. \_\_\_\_\_





- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos y tres dosímetros avisadores s[REDACTED] EPD, MK-2. \_\_\_\_\_
- Los reconocimientos médicos se realizan en el servicio médico de ENSA. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación donde figura la utilización de los equipos. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

- [REDACTED] e  
[REDACTED] s

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de abril de dos mil siete.

[REDACTED]

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EQUIPOS NUCLEARES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

**Equipos Nucleares, S.A**

[REDACTED]

Secretario General y del Consejo  
Director de Asesoría Jurídica

17/5/07